

**MESA DE CONTRATACIÓN CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE SEVILLA**

**ACTA Nº 3 /2026**

En Sevilla, a **22 de enero de 2026** y siendo las 9:00 horas, se reúne en la Sala de Reuniones de la Central Provincial de Compras de Sevilla la Mesa de Contratación, con la asistencia de los siguientes miembros:

**PRESIDENCIA:**

Dña. SALUD RIVERO LEÓN

Directora Económico Administrativa del Hospital Universitario Virgen del Rocío, funcionalmente vinculada a la Central Provincial de Compras de Sevilla.

**VOCALES:**

D. MANUEL SEDA MORA

Letrado asuntos consultivos de la Asesoría Jurídica del Servicio Andaluz de Salud.  
(Asiste Telemáticamente)

D. DOMINGO PÉREZ TORRES

Interventor de la Junta de Andalucía en el Servicio Andaluz de Salud en Sevilla.

D. DAVID LLAMAS CÓRDOBA

Subdirector Económico Administrativo del Hospital Universitario Virgen del Rocío, funcionalmente vinculado a la Central Provincial de Compras de Sevilla.

**SECRETARIO:**

D. MARIANO RODRÍGUEZ SÁNCHEZ.

Técnico de Función Administrativa de la Central Provincial de Compras de Sevilla.

**1.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR**

Tras la lectura del acta de la Mesa del 15 de enero de 2026, número 2/2026, se procede a su aprobación por los miembros de la Mesa.

**2.- DOCUMENTACIÓN DEUC/GENERAL DE CAPACIDAD DE CONTRATAR Y APERTURA SOBRE 2 OFERTA TÉCNICA CRITERIOS NO AUTOMÁTICOS, SI PROCEDE, DEL EXPEDIENTE PAAM 30/2023 SUMINISTRO CATÉTER VÍAS CENTRALES CON DISPONIBILIDAD DE USO DE EQUIPAMIENTO, CON DESTINO A CPC-SE.**

Se procede a través de SIREC, a la apertura del Sobre electrónico nº 1: documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos del expediente, de las empresas que han presentado sus ofertas en plazo. Examinada la documentación se comprueba que las empresas **MEDLINE INTERNACIONAL IBERIA,**



**S.L. y PALEX MEDICAL, S. A.** no han presentado justificante de entrega de muestras, por lo que se solicita justificante de presentación al almacén, en el que consta que todas las empresas han presentado muestra, se adjunta el certificado del mismo. De la revisión de la documentación resulta:

**N.º TOTAL DE EMPRESAS QUE HAN PRESENTADO LAS OFERTAS POR SIREC: 8**

- TELEFLEX MEDICAL, S. A., a los lotes 7, 8, 9, 12, 13, 14, 15, 20, 21, 22, 30, 31, 33, 34, 35, 36, 38, 40 y 51 .
- B BRAUM MEDICAL ,S.A., a los lotes 12, 13, 15, 31, 36, 37 y 49.
- VYGON, S.A.U., a los lotes 8, 10, 15, 17, 18, 19, 26, 27, 28, 29, 33, 34, 39, 47 y 48.
- BECTON DICKINSON, S. A., a los lotes 1, 2, 3, 4, 5, 6, y 32.
- PALEX MEDICAL, S. A., a los lotes 8, 9, 32, 33 y 34.
- MEDICAL SOREVAN, S. L., al lote 33.
- INTERSURGICAL ESPAÑA, S. L., a los lotes 11, 12, 13, 14, 15, 16, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 33, 36, 37, 38, 40, 41, 42, 43, 51 y 52.
- MEDLINE INTERNACIONAL IBERIA, S.L., a los lotes 7, 8 y 9.

**N.º TOTAL DE EMPRESAS ADMITIDAS: 8**

- TELEFLEX MEDICAL, S. A., a los lotes 7, 8, 9, 12, 13, 14, 15, 20, 21, 22, 30, 31, 33, 34, 35, 36, 38, 40 y 51 .
- B BRAUM MEDICAL,S.A., a los lotes 12, 13, 15, 31, 36, 37 y 49.
- VYGON, S.A.U., a los lotes 8, 10, 15, 17, 18, 19, 26, 27, 28, 29, 33, 34, 39, 47 y 48.
- BECTON DICKINSON, S. A., a los lotes 1, 2, 3, 4, 5, 6, y 32.
- PALEX MEDICAL, S. A., a los lotes 8, 9, 32, 33 y 34.
- MEDICAL SOREVAN, S. L., al lote 33.
- INTERSURGICAL ESPAÑA, S. L., a los lotes 11, 12, 13, 14, 15, 16, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 33, 36, 37, 38, 40, 41, 42, 43, 51 y 52.
- MEDLINE INTERNACIONAL IBERIA, S.L., a los lotes 7, 8 y 9.

Un problema informático temporal impide la apertura, a través de SIREC, del Sobre electrónico nº 2, por lo que se pospone la apertura para una nueva sesión de la Mesa de Contratación.

**3.- DOCUMENTACIÓN DEUC/GENERAL DE CAPACIDAD DE CONTRATAR Y APERTURA SOBRE 2 OFERTA TÉCNICA CRITERIOS NO AUTOMÁTICOS, SI PROCEDE,** DEL EXPEDIENTE PA 104/2024 SERVICIO DE ASISTENCIA SANITARIA MEDIANTE HEMODIÁLISIS EN RÉGIMEN AMBULATORIO EN CENTROS DE DIÁLISIS EXTRAHOSPITALARIOS, A PACIENTES BENEFICIARIOS DE LA ASISTENCIA SANITARIA PRESTADA POR EL SAS EN SEVILLA, PROCEDIMIENTO ABIERTO Y PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS



Se procede a través de SIREC, a la apertura del Sobre electrónico nº 1: documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos del expediente, de las empresas que han presentado sus ofertas en plazo, examinándose el documento DEUC, con el siguiente resultado:

**N.º TOTAL DE EMPRESAS QUE HAN PRESENTADO LAS OFERTAS POR SIREC: 6**

- **FRESENIUS MEDICAL CARE SERVICES ANDALUCIA, S. A., a los lotes 1, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 11 .**
- **AVERICUM, S.L., a los lotes 1, 3, 4 y 5.**
- **HEMODIALISIS SEVILLANA, S.L., a los lotes 2, 6 y 7.**
- **DIALISIS ANDALUZA, S. L., al lote 3.**
- **ASENEFRO, S. L., al lote 1.**
- **DIAPERUM SERVICIOS RENALES, S. L.U., a los lotes 1, 4, 5, 6 y 7.**

**N.º TOTAL DE EMPRESAS ADMITIDAS: 6**

- **FRESENIUS MEDICAL CARE SERVICES ANDALUCIA, S. A., a los lotes 1, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 11 .**
- **AVERICUM, S.L., a los lotes 1, 3, 4 y 5.**
- **HEMODIALISIS SEVILLANA, S.L., a los lotes 2, 6 y 7.**
- **DIALISIS ANDALUZA, S. L., al lote 3.**
- **ASENEFRO, S. L., al lote 1.**
- **DIAPERUM SERVICIOS RENALES, S. L.U., a los lotes 1, 4, 5, 6 y 7.**

Se procede a través de SIREC, a la apertura del Sobre electrónico nº 2: documentación técnica para su valoración conforme a criterios de evaluación NO automática.

Los miembros de la mesa de contratación acuerdan remitir esta documentación a una comisión formada por personal con conocimientos técnicos para su valoración, a fin de que emita un informe al respecto.

**4.- DOCUMENTACIÓN DEUC/GENERAL DE CAPACIDAD DE CONTRATAR Y APERTURA SOBRE 2 OFERTA TÉCNICA CRITERIOS NO AUTOMÁTICOS, SI PROCEDE, DEL EXPEDIENTE PA 12/2025 SEVILLA 0000905/2025 68LCGHW SERVICIO DE CENTRALITA E INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL PÚBLICO EN LOS HOSPITALES DE ALTA RESOLUCIÓN DE ÉCIJA, LEBRIJA, MORÓN DE LA FRONTERA, SIERRA NORTE Y UTRERA.**

Se procede a través de SIREC, a la apertura del Sobre electrónico nº 1: documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos del expediente, de las empresas que hubieran presentado sus ofertas en plazo, para examinar el documento DEUC, con el siguiente resultado:

No se ha presentado oferta alguna en el Portal de Licitación Electrónica-SiREC., resultando desierto el procedimiento.



**5.- DOCUMENTACIÓN DEUC/GENERAL DE CAPACIDAD DE CONTRATAR Y APERTURA SOBRE 2 OFERTA TÉCNICA CRITERIOS NO AUTOMÁTICOS, SI PROCEDE,** DEL EXPEDIENTE PAAM 288/2025 ACUERDO MARCO CON UNA ÚNICA EMPRESA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE MATERIAL ESPECÍFICO DE HIGIENE Y PROTECCIÓN (01.02) CON DISPONIBILIDAD DE USO DEL EQUIPAMIENTO NECESARIO PARA LA UTILIZACIÓN DEL MATERIAL OBJETO DEL CONTRATO, CON DESTINO A LOS CENTROS SANITARIOS ADSCRITOS A LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE SEVILLA, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO Y PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS.

Se procede a través de SIREC, a la apertura del Sobre electrónico nº 1: documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos del expediente, de las empresas que han presentado sus ofertas en plazo, examinándose el documento DEUC, con el siguiente resultado:

**N.º TOTAL DE EMPRESAS QUE HAN PRESENTADO LAS OFERTAS POR SIREC: 63**

- CEACHE CONFORT DEL HOGAR, S. L., a los lotes 2, 3, 4, 7, 17, 23, 39, 40 y 41.
- PROCTER & GAMBLE, S.A., a los lotes 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53 y 54.
- NACATUR 2 ESPAÑA, S.L., a los lotes 1, 39, 40 y 41.
- LABORATORIOS HARTMANN, S.A., a los lotes 19 y 20.
- B BRAUN MEDICAL, S.A., a los lotes 13 y 14.
- TEXTIL PLANAS OLIVERAS, S.A., al lote 22.
- LARA ANDALUCIA, S.A., a los lotes 34 y 35.
- IBERHOSPITEX, S.A., a los lotes 2 y 4.
- TELIC, S.A., al lote 15.
- ONYSAFE, S.A., al lote 25.
- PRIM, S.A., al lote 5.
- KRAPE, S.A., a los lotes 3, 4, 7, 10 y 23.
- AMEVISA, S.A., al lote 17.
- CARDIVALS, S.A., al lote 2.
- GRUPO R QUERALTO, S.A., al lote 15.
- LABORATORIOS INDAS, S.A.U., a los lotes 20, 21, 22, 23, 49, 50, 51, 52, 53 y 54.
- BECTON DICKINSON, S.A., a los lotes 5, 32 y 33.
- BARNAL IMPORT MEDICA, S.A., a los lotes 2, 3, 5, 6, 7, 10, 11, 12, 13, 14, 20, 39, 40 y 41.
- PALEX MEDICAL, S.A., a los lotes 3, 4, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 36, 37 y 38.
- ACTIVE MEDICAL DISPOSABLE, S.A.U., a los lotes 20 y 23.
- GAMAR, S.A., a los lotes 17 y 25.
- TEXTILSUR MEDICA, S.L., a los lotes 3 y 23.
- HIYETSA, S.L., a los lotes 34 y 35.



- BENITEZ PAUBLETE, S.L., a los lotes 3, 4, 7, 17, 25, 39, 40 y 41.
- SIEBEN SOLUCIONES CLINICAS SANITARIAS, S.L., a los lotes 1, 17 y 23.
- PRODUCTOS SANITARIOS GALLEGOS, S.L., a los lotes 42, 43, 44, 45 y 46.
- GAMA HEALTHCARE EUROPE, S.L., al lote 19.
- DISEÑO Y APLICACIONES DEL NO TEJIDO, S.L., a los lotes 4 y 17.
- ESSITY SPAIN, S.L.U., al lote 19.
- JUVAZQUEZ, S.L., al lote 7.
- PRODUCTOS MEDICOS HOSPITALARIOS, S.L., a los lotes 3, 4, 7, 34 y 35.
- MBA INCORPORADO, S.L., a los lotes 26, 27, 28, 29, 30, 31, 36, 37 y 38.
- DIS RIVAS, S.L., a los lotes 7, 17, 18, 25, 39, 40 y 41.
- 4 GASA, S.L., a los lotes 3 y 4.
- ANDALUZA DE DISTRIBUCIÓN SANITARIA, S.L., al lote 23.
- CV MEDICA, S.L., a los lotes 3, 4, 6, 8, 9, 16, 19, 23 y 24.
- LELEMAN, S.L., al lote 47.
- BELLES DIAGNOSTIC, S.L., a los lotes 1 y 7.
- DISTRAUMA MEDICAL, S.L., a los lotes 1, 4, 19, 39, 40 y 41.
- ALFASIGMA ESPAÑA, S.L., al lote 11.
- SH MEDICAL SALUD Y SERVICIOS IBERICA, S.L., a los lotes 2, 3 y 4.
- PATENTE MEDICO SANITARIA, S.L., a los lotes 3, 17, 20 y 23.
- MALGECAN, S.L., al lote 17.
- MEDICAL SOREVAN, S.L., a los lotes 36, 37 y 38.
- CAHNOS SL DISTRIBUIDORA PRODUCTOS SANITARIOS, a los lotes 1 y 4.
- GARRIC MEDICA, S.L., a los lotes 3, 4, 7, 17, 23, 39, 40 y 41.
- INTERSURGICAL ESPAÑA, S.L., a los lotes 16, 42, 43, 44, 45 y 46.
- 2 MIIL ARTESANIA SANITARIA, S.L., al lote 16.
- LABORATORIOS CAIR ESPAÑA, S.L., a los lotes 26, 27, 28, 29, 30 y 31.
- KCI CLINIC SPAIN, S.L., a los lotes 26, 27, 28, 29, 30 y 31.
- LABORATORIOS URGO, S.L., a los lotes 13 y 14.
- ALBINO DIAS ANDRADE, S.L., al lote 23.
- MEDLINE INTERNACIONAL IBERIA, S.L., a los lotes 1, 4, 5, 7, 17, 19, 23, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45 y 46.
- HERBOLIVA 10, S.L., a los lotes 11 y 12.
- LIBERA MEDICA, S.L., a los lotes 18 y 19.



- KABANA LABS, S.L., a los lotes 1 y 6.
- CARDINAL HEALTH SPAIN 511, S.L., a los lotes 36, 37 y 38.
- IBERIAN CARE 2016, S.L., a los lotes 1, 3, 4, 5, 6, 7, 17, 19, 23, 25, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45 y 46.
- UNION 50, S.L., a los lotes 1, 3, y 17.
- ENDOOK EUROPA, S.L., a los lotes 36, 37, y 38.
- AMEBIL, S.L., a los lotes 26, 27, 28, 29, 30 y 31.
- CELULOSAS VASCAS, S.L., a los lotes 3, 4, 7, 17 y 25.
- CALVO IZQUIERDO, S.L., a los lotes 4, 7, 23, 39, 40 y 41.

**N.º TOTAL DE EMPRESAS ADMITIDAS: 36**

- CARDIVAI, S.A., al lote 2.
- CARDINAL HEALTH SPAIN 511, S.L., a los lotes 36, 37 y 38.
- CAHNOS SL DISTRIBUIDORA PRODUCTOS SANITARIOS, a los lotes 1 y 4.
- GAMA HEALTHCARE EUROPE, S.L., al lote 19.
- BECTON DICKINSON, S.A., a los lotes 5, 32 y 33.
- ALFASIGMA ESPAÑA, S.L., al lote 11.
- B BRAUN MEDICAL, S.A., a los lotes 13 y 14.
- PROCTER & GAMBLE, S.A., a los lotes 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53 y 54.
- ESSITY SPAIN, S.L.U., al lote 19.
- GAMAR, S.A., a los lotes 17 y 25.
- HIYETSA, S.L., a los lotes 34 y 35.
- 2 MIIL ARTESANIA SANITARIA, S.L., al lote 16.
- BENITEZ PAUBLETE, S.L., a los lotes 3, 4, 7, 17, 25, 39, 40 y 41.
- DISTRAUMA MEDICAL, S.L., a los lotes 1, 4, 19, 39, 40 y 41.
- GARRIC MEDICA, S.L., a los lotes 3, 4, 7, 17, 23, 39, 40 y 41.
- ALBINO DIAS ANDRADE, S.L., al lote 23.
- DISEÑO Y APLICACIONES DEL NO TEJIDO, S.L., a los lotes 4 y 17.
- AMEBIL, S.L., a los lotes 26, 27, 28, 29, 30 y 31.
- LABORATORIOS HARTMANN, S.A., a los lotes 19 y 20.
- UNION 50, S.L., a los lotes 1, 3, y 17.



- KCI CLINIC SPAIN, S.L., a los lotes 26, 27, 28, 29, 30 y 31.
- IBERHOSPITEX, S.A., a los lotes 2 y 4.
- PRIM, S.A., al lote 5.
- SIEBEN SOLUCIONES CLINICAS SANITARIAS, S.L., a los lotes 1, 17 y 23.
- TEXTILSUR MEDICA, S.L., a los lotes 3 y 23.
- LELEMAN, S.L., al lote 47.
- TEXTIL PLANAS OLIVERAS, S.A., al lote 22.
- KRAPE, S.A., a los lotes 3, 4, 7, 10 y 23.
- INTERSURGICAL ESPAÑA, S.L., a los lotes 16, 42, 43, 44, 45 y 46.
- MALGECAN, S.L., al lote 17.
- MEDICAL SOREVAN, S.L., a los lotes 36, 37 y 38.
- MBA INCORPORADO, S.L., a los lotes 26, 27, 28, 29, 30, 31, 36, 37 y 38.
- PATENTE MEDICO SANITARIA, S.L., a los lotes 3, 17, 20 y 23.
- NACATUR 2 ESPAÑA, S.L., a los lotes 1, 39, 40 y 41.
- LABORATORIOS INDAS, S.A.U., a los lotes 20, 21, 22, 23, 49, 50, 51, 52, 53 y 54.
- IBERIAN CARE 2016, S.L., a los lotes 1, 3, 4, 5, 6, 7, 17, 19, 23, 25, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45 y 46.

#### **N.º TOTAL DE EMPRESAS PENDIENTES DE SUBSANACIÓN: 27**

A las que se requiere para que, en el plazo de 3 días naturales, a contar desde el día siguiente a aquél en que hubiera recibido el requerimiento, presente la documentación necesaria:

- CALVO IZQUIERDO, S.L., a los lotes 4, 7, 23, 39, 40 y 41. Compromiso EDI y albarán de entrega de muestras.
- CELULOSAS VASCAS, S.L., a los lotes 3, 4, 7, 17 y 25. Compromiso EDI y albarán de entrega de muestras.
- AMEVISA, S.A., al lote 17. Compromiso CIP.
- ANDALUZA DE DISTRIBUCIÓN SANITARIA, S.L., al lote 23. Albarán de entrega de muestras.
- 4 GASA, S.L., a los lotes 3 y 4. Compromiso EDI y CIP conforme modelo.
- HERBOLIVA 10, S.L., a los lotes 11 y 12. Compromiso EDI, CIP, y albarán de entrega de muestras.
- CV MEDICA, S.L., a los lotes 3, 4, 6, 8, 9, 16, 19, 23 y 24. Albarán de entrega de muestras.
- BELLES DIAGNOSTIC, S.L., a los lotes 1 y 7. Albarán de entrega de muestras.
- ACTIVE MEDICAL DISPOSABLE, S.A.U., a los lotes 20 y 23. Albarán de entrega de muestras.
- ENDOOK EUROPA, S.L., a los lotes 36, 37 y 38. Compromiso EDI y CIP.
- BARNIA IMPORT MEDICA, S.A., a los lotes 2, 3, 5, 6, 7, 10, 11, 12, 13, 14, 20, 39, 40 y 41. Compromiso EDI, CIP, y albarán de entrega de muestras.



- **CEACHE CONFORT DEL HOGAR, S. L., a los lotes 2, 3, 4, 7, 17, 23, 39, 40 y 41.** Compromiso EDI y CIP.
- **GRUPO R QUERALTO, S.A., al lote 15.** Compromiso EDI, CIP, y albarán de entrega de muestras.
- **DIS RIVAS, S.L., a los lotes 7, 17, 18, 25, 39, 40 y 41.** Albarán de entrega de muestras.
- **LARA ANDALUCIA, S.A., a los lotes 34 y 35.** Compromiso EDI, CIP, y albarán de entrega de muestras.
- **TELIC, S.A., al lote 15.** Albarán de entrega de muestras.
- **LABORATORIOS URGO, S.L., a los lotes 13 y 14.** Albarán de entrega de muestras.
- **MEDLINE INTERNACIONAL IBERIA, S.L., a los lotes 1, 4, 5, 7, 17, 19, 23, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45 y 46.** Albarán de entrega de muestras.
- **LABORATORIOS CAIR ESPAÑA, S.L., a los lotes 26, 27, 28, 29, 30 y 31.** Compromiso EDI, CIP, y albarán de entrega de muestras.
- **PRODUCTOS MEDICOS HOSPITALARIOS, S.L., a los lotes 3, 4, 7, 34 y 35.** Albarán de entrega de muestras.
- **PRODUCTOS SANITARIOS GALLEGOS, S.L., a los lotes 42, 43, 44, 45 y 46.** Albarán de entrega de muestras.
- **LIBERA MEDICA, S.L., a los lotes 18 y 19.** Albarán de entrega de muestras.
- **PALEX MEDICAL, S.A., a los lotes 3, 4, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 36, 37 y 38.** Albarán de entrega de muestras.
- **KABANA LABS, S.L., a los lotes 1 y 6.** Albarán de entrega de muestras.
- **JUVAZQUEZ, S.L., al lote 7.** Albarán de entrega de muestras.
- **SH MEDICAL SALUD Y SERVICIOS IBERICA, S.L., a los lotes 2, 3 y 4.** Albarán de entrega de muestras.
- **ONYSAFE, S.A., al lote 25.** Albarán de entrega de muestras.

**6.- SUBSANACIÓN DOCUMENTACIÓN SOBRE 1,** DEL EXPEDIENTE PAS 218/2025 OBRAS PARA LA SUSTITUCIÓN DE LA PRODUCCIÓN DE FRÍO INDUSTRIAL DE UNA CÁMARA NEGATIVA PARA LA CONSERVACIÓN DE PLASMA (-32º) PARA EL CENTRO DE TRANSFUSIÓN, TEJIDOS Y CÉLULAS DE SEVILLA, INTEGRADO EN LA RED ANDALUZA DE MEDICINA TRANSFUSIONAL TEJIDOS Y CÉLULAS, ADSCRITO A LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE SEVILLA, SERVICIO ANDALUZ DE SALUD, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO Y PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS.

A través de SIREC se comprueba la documentación administrativa solicitada a las empresas, referida a la firma del DEUC.

Considerando conforme la documentación aportada por las empresas se acuerda lo siguiente:

- **MONTCOR 2012, S.L., admitida**
- **TECNIFRIO SEVILLA SOCIEDAD COOPERATIVA ANDALUZA, admitida**



Junta de Andalucía

Consejería de Sanidad, Presidencia y  
Emergencias

Servicio Andaluz de Salud

**7.- APROBACIÓN DE LA CLASIFICACIÓN DE OFERTAS Y REVISIÓN DOCUMENTACIÓN A PROPUESTAS ADJUDICATORIAS,** DEL EXPEDIENTE PAAM 6/2025 ACUERDO MARCO CON UNA UNICA EMPRESA, POR AGRUPACION DE LOTES, POR EL QUE SE FIJAN LAS CONDICIONES PARA EL SUMINISTRO DE TRACTO SUCESIVO Y PRECIOS UNITARIOS DEL MEDICAMENTO INMUNOGLOBULINA G HUMANA INYECTABLE IV, EN SUS DISTINTAS PRESENTACIONES, PARA TODO LOS CENTROS ADSCRITOS A LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE SEVILLA (CPC-SE), MEDIANTE UN PROCEDIMIENTO ABIERTO Y PRESENTACION ELECTRONICA DE OFERTAS

Al no estar disponible y presentada ante la Mesa la documentación relativa a este punto no pudo ser objeto de estudio.

No produciéndose ninguna otra intervención, siendo las 14 :55 horas, se levanta la sesión, de todo lo cual, salvo error u omisión, cómo secretario doy fe.

VºBº LA PRESIDENTA

EL SECRETARIO

